

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10127 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 127/2020, por auto de fecha 27 de febrero de 2020, se ha acordado la declaración del concurso de la entidad Desarrollos del Sur Siglo XXI Construcciones y Urbanizaciones, S.L., con CIF B-91582486, así como la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar la extinción de la sociedad Desarrollos del Sur Siglo XXI Construcciones y Urbanizaciones, S.L., con CIF B- 91582486.

Madrid, 3 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200012454-1